



Firmado digitalmente por
Dionisio Manzo Barboza.

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

ACUERDO N°16 /2026 CERTIFICADO N°16/2026

DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 15.01.2026 Acta N°03/2026 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°16/2026 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar cambio de denominación Casa de Acogida San Pedro a “Casa de Acogida San Pedro Antonella Ruz” (Q.E.P.D.), en honor a quien fuera la inspiración y motivo funcional de este espacio de apoyo, cuidado y contención para las familias. Antonella fue paciente del establecimiento, y gracias a su testimonio se gestó la Casa de Acogida en San Pedro, aun cuando hoy ya no está presente, ha dejado un legado permanente. Mediante Certificado N°18/2026 emitido por el Secretario Municipal, se deja constancia del pronunciamiento favorable del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Quillota”.**



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe

Quillota, 15 de enero de 2026.

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Secretaría Municipal 9. Partes 10. Archivo.